



## ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vista la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de las **ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) de la isla de Tenerife, para la mejora de la Sanidad Animal de la Cabaña Ganadera, ejercicio 2022**, por el presente, y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere a las citadas entidades beneficiarias a aportar, en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, la siguiente documentación, a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>) en el apartado "Trámites y Servicios", accediendo al procedimiento denominado "Aportación de documentos en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife", indicando el número de expediente asignado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KWnK9gheY1/vMOhrw34xLg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/04/2023 13:43:08	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	1/4	



Área de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

**SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADAS POR LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA (ADSG) DE LA ISLA DE TENERIFE, PARA LA MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL DE LA CABAÑA GANADERA, EJERCICIO 2022**

NÚMERO EXP Y NIF	BENEFICIARIO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MOTIVO
Nº EXP E202200108 9S00009	A.D.S. DE BOVINO LECHERO APROLEC	Fichas de visitas efectuadas para aplicación del plan sanitario.	Las fichas aportadas no cuentan con el Visto Bueno del presidente.
NIF G38672630		Fotografía del cartel indicativo en la sede de la ADGS de la financiación de su actividad por el Cabildo Insular de Tenerife, con logotipo, denominación de la subvención así como importe concedido.	No se presenta esta fotografía.

Código Seguro De Verificación	KWnK9gheY1/vMOhrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/04/2023 13:43:08
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





NÚMERO EXP Y NIF	BENEFICIARIO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MOTIVO
Nº EXP E202200108 9S00004 NIF G38521183	ASOCIACIÓN APICULTORES DE TENERIFE	Declaración de los gastos globales de la actividad de la ADGS generados, durante el año 2022, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de estos coincida con el de los ingresos.  Facturas o documentos de valor probatorio acreditativos de los gastos realizados en la ejecución de las actividades subvencionadas, con la cuota y tipo del I.G.I.C. correspondiente, por importe de 5.074,64 €, teniendo en cuenta que no se podrá superar la cantidad de 374,20 € en concepto de gastos veterinarios.	Los gastos de personal declarados no coinciden con la relación de trabajadores presentada en la cotización de la Seguridad Social, por lo que se solicita modifique y actualice la relación de gastos e ingresos.  La factura a nombre de SEPROVET no se ajusta a lo establecido en el artículo 14 del RD Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación puesto que es copia y no se aporta original o duplicado.  No se ha justificado el 100% de los gastos del concepto "Gastos de ejecución del programa sanitario" concretamente relativos a los gastos veterinarios.

Código Seguro De Verificación	KWnK9gheY1/vMOhrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/04/2023 13:43:08
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





NÚMERO EXP Y NIF	BENEFICIARIO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MOTIVO
Nº EXP E202200108 9S00007 NIF G38277752	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO ISLA TENERIFE	Fichas de visitas efectuadas para aplicación del plan sanitario.  Facturas o documentos de valor probatorio acreditativos de los gastos realizados en la ejecución de las actividades subvencionadas, con la cuota y tipo del I.G.I.C. correspondiente, por importe de 181,59 €.	No es posible identificar al firmante y no cuentan con el Visto Bueno del presidente.  No se ha justificado el 100% de los gastos del concepto "Gastos de ejecución del programa sanitario" concretamente relativos a los gastos de medicamentos o farmacéuticos.
Nº EXP E202200108 9S00008 NIF G38354221	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA AGATE	Declaración de los ingresos globales de la actividad, para el periodo para el cual se solicita la subvención, y que esté siempre comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de la convocatoria, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales de la Unión Europea, o de organismos internacionales	Aclaración en relación a los ingresos recibidos en concepto de servicio veterinario, cuotas de socios y cobro de medicamentos de la ADS ya que en las visitas de comprobación a las ganaderías los ganaderos manifiestan cobros en concepto de cuotas mensuales, medicamento y visitas de veterinario.

Código Seguro De Verificación	KWnK9gheY1/vMOhrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/04/2023 13:43:08
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KWnK9gheY1%2FvMOhrw34xLg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

